

Xoves, 20 de xuño de 2024

Núm. 120

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DA RESOLUCIÓN POLA QUE SE APROBA A CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA O CURSO 2024-2025

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL CURSO 2024-2025

BDNS(IDENTIF.):768563

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768563>)

Primero. Beneficiarios:

Unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento de Redondela cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.No se admiten solicitudes de asistencia esporádica o variable. La asistencia mínima y constante será de por lo menos tres días a la semana.

Segundo. Objeto:

Las ayudas cubrirán el período comprendido entre el inicio del curso escolar en septiembre de 2024 y su final en junio de 2025.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar para el curso 2024-2025 del Concello de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra n.º 117 del 17/06/2024.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para estas ayudas es de 40.000 euros.



Xoves, 20 de xuño de 2024

Núm. 120

Quinto. Plazo de solicitudes:

30 días naturales que comienzan el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

REDONDELA, 17/06/2024

Digna Rivas Gómez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

